

**Nombre de alumno: Maritza Arabeli Pérez Santiz.**

**Nombre del catedrático: Roxana Claret Moreno Pérez**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinoptico**

**Materia: Derecho mercantil.**

**Carrera: Contaduría pública y finanzas.**

**Grado: 4to. Cuatrimestre.**

**Grupo: sábado**

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de octubre de 2022

Es irregular la sociedad que no se ha constituido e inscrito conforme a esta ley o la situación de hecho que resulta que dos o más personas actúan de manera manifiesta en la sociedad sin haberla constituido e inscrito

SOCIEDAD IRREGULAR

El problema reside en que el contrato de sociedad es forma, esto es, requiere de una serie de formalidades, como el registro o la escritura pública, para su consecución. cuando una sociedad se encuentra en proceso de constitución, pero todavía no esta completada, en ocasiones contrae obligaciones con terceros, y es necesario regular que ocurre en esos casos. Por ello, las sociedades irregulares son aquellas que exteriorizándose como entidades societarias de carácter mercantil ante terceros, se encuentran sujetas a una situación jurídica especial por la falta de uno o mas de los requisitos legales para su constitución.

SOCIEDADES ILICITAS.